



## RESOLUCION N° 439/2025

Hasenkamp, 10 de diciembre de 2025

### VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la firma MM POWER SOLUTIONS S.A.S., en el marco de la Licitación Privada N.º 3/2025, para la "Instalación de generadores de energía solar fotovoltaica para bombas de agua potable", y la Factura B N.º 00001-00000010 de fecha 09/12/2025 presentada por la contratista;

### Y CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Cuarta del citado contrato se establece que el financiamiento de la obra incluye el pago del cuarenta por ciento (40%) del monto contratado, contra acopio del cien por ciento (100%) de los materiales necesarios para su ejecución;

Que se ha verificado el acopio de los materiales comprometidos y, en virtud de ello, la firma MM POWER SOLUTIONS S.A.S. ha emitido la factura mencionada en el Visto;

Que corresponde, en consecuencia, aprobar dicha factura y autorizar el pago con cargo a las partidas presupuestarias del Presupuesto vigente;

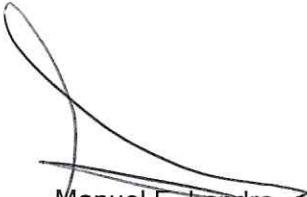
### POR ELLO:

## **EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE**

**Art.1º)** Apruébese la Factura B N° 001-000010 de fecha 09/12/2025, emitida por MM POWER SOLUTIONS S.A.S., CUIT N° 30-71863177-3, y autorícese el pago de \$29.698.553,00 (pesos veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y tres), en concepto de cuarenta por ciento (40%) del monto de la obra por acopio de materiales, correspondiente a la Licitación Privada N° 3/2025.-

**Art.2º)** Autorícese a Contaduría Municipal y Tesorería General a efectuar el pago indicado en el artículo precedente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Art.3º)** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

  
Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal